 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN DE ARTES, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 03 – Fecha 10 de marzo de 2023 / 1 de 12

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá
Acta N° 03 Sesión extraordinaria

FECHA: 10 de marzo de 2023.

HORA: 8: 00 a 11: 30 am.

LUGAR: modalidad mixta - Alcaldía Local.


https://drive.google.com/drive/folders/1N_EIPMdRxFQ1QyCtOBdRe9rR_B4VYN-9

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Engativá	Juan Camilo Urrego
Audiovisuales	CLACP Engativá	Henry Alberto Amaya Cifuentes
Danza	CLACP Engativá	Luis Enrique Tovar Ramírez
Literatura	CLACP Engativá	Leonardo Henao Castillo
Cabildos Indígenas	CLACP Engativá	Nelson Tuntaquimba
Patrimonio Cultural	CLACP Engativá	Rosalba Muñoz Vargas
Sabios Y Sabias	CLACP Engativá	María Lourdes Torres
Infraestructura Cultural	CLACP Engativá	Carlos Arturo Solano Pardo
Bibliotecas Comunitarias	CLACP Engativá	María Teresa Pérez Ramos
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Wilmar Eccehomo Córdoba Mena
Emprendimiento Cultural	CLACP Engativá	Pedro Rafael Serrano
Asuntos Locales	CLACP Engativá	Dioselina Moreno
Administración	Alcaldía Local	Alexandra Garzón
Administración	Secretaría De Cultura, Recreación Y Deporte	Indy Tuntaquimba
Administración	Mesa Sectorial Local	Manuel Lagos

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Música	CLACP Engativá	Omar Alejandro Peña

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN DE ARTES, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 03 – Fecha 10 de marzo de 2023 / 2 de 12

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Arte Dramatico		Johajan Salsedo

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Alcaldía local de Engativá	Angela Viviana Sarmiento
Alcaldía local de Engativá	Angelica María Rivera
Apoyo a la supervisión contrato 484 del 2022	Deyanira Inchima
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Sara Ariza

No de Consejeros Activos 17
 No de Consejeros Asistentes 15
 No de Consejeros Ausentes 1
 No de Consejeros Ausentes con justificación 1
 No de Invitados a la sesión 4
 Porcentaje % de Asistencia 88%

I. ORDEN DEL DIA:


1. Verificación de quórum.
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Aprobación del orden del día.
4. Socialización de CPS 484 de 2022. Festivales culturales.
5. Avance de ajustes del acuerdo de trabajo CLACPE 2023.
6. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.

Se realiza la verificación del quórum por parte de la secretaría técnica y al momento de iniciar la sesión se cuenta con la participación de 14 consejeros presentes de 17 activos. Por lo tanto hay quórum decisorio.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN DE ARTES, CULTURA, PROMOCIÓN, Y ESPORTES	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	
		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 03 – Fecha 10 de marzo de 2023 / 3 de 12

No hay actas para aprobar en sesión presente.

3. Aprobación del orden del día.

El orden del día es aprobado por el consejo.

4. Socialización del CPS 484 de 2022. Festivales culturales. A cargo de la alcaldía local.

La referente de la alcaldía local Alexandra Garzón, comunica que el operador no se hace presente en esta sesión por diferentes razones, aunque se le hizo extensiva la invitación, y el apoyo a la supervisión no asiste dado que se encuentra en visita a los espacios donde se van a realizar los festivales, sin embargo, de acuerdo al formulario enviado la alcaldía asume las respuestas.



Contrato 484 del 2022

GENERALIDADES DEL CONTRATO

- Localidad:** Engativá
- Objetivo del proyecto:** Cultura, arte y patrimonio para transformar Engativá
- Objeto del proyecto:** 1595
- Propósito:** Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.




EVENTOS NAVIDAD

¿Cuál fue el costo de cada evento de navidad?

EVENTO	COSTO
EVENTO 1. LUZ Y SONIDO EN ENGATIVÁ	30.960.000
EVENTO 2. ESPÍRITU ENGAIVÁN	30.880.000
EVENTO 3. SUENOS DE ENGATIVÁ	34.218.000
EVENTO 4. CANTABAS EN ENGATIVÁ	30.800.000
EVENTO 5. TRADICIÓN ENGAIVÁN	30.800.000
EVENTO 6. ESPERANZA Y ALICIA EN ENGATIVÁ	32.800.000
EVENTO 7. ENGATIVÁ EL OMBUANO	30.800.000
EVENTO 8. FAMILIA ENGAIVÁN	30.800.000
EVENTO 9. ENGATIVÁ MÁGICA	30.800.000
Reserva para evento sustituto	17.000.000

Presupuesto Total: \$ 1.834.132.558

Tiempo de ejecución: 8 meses

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO, Y ESPORTE</p>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 03 – Fecha 10 de marzo de 2023 / 4 de 12

A EVENTOS NAVIDAD

1. ¿Cuáles fueron los términos de referencia para la calificación de cada una de las categorías de las agrupaciones seleccionadas?

1. Calidad técnica de la obra presentada	2. Relevancia del proyecto artístico, en relación a la temática	3. Originalidad creativa	4. Impacto y pertinencia de ejecución
------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	--------------------------	---------------------------------------

Ver informe de evaluación

B Festivales Culturales

3. ¿Cuáles son las fechas planificadas para la realización de cada uno de los festivales?

Cronograma	
Inscripciones:	Hasta 27 de febrero
Festival de Música Multicultural:	13 de marzo
Festival de Rock X de Engativá:	13 de junio
Festival Hip Hop de Engativá:	4 de junio
Festival de Danza de Engativá:	14 de mayo
Festival de Cometas:	21 de mayo
Festival Literario:	7 de mayo
Festival de Arte Audiovisual:	20 de mayo
Música Electrónica de Engativá:	10 de junio
Festival Junio de Artes Plásticas y Visuales de Engativá:	11 de junio
Festival de Teatro, Circo y Artes de Engativá:	6 de mayo

Se solicita abstenerse de compartir esta diapositiva, dado que las fechas en este momento son tentativas.

B Festivales Culturales

3. ¿Cuánto cuesta cada festival y el destino de su respectivo costo y/o ganancia?

FESTIVALES		VALORES
EVENTO 10- FESTIVAL DE MÚSICA MULTICULTURAL	2	95.071.000
EVENTO 11- 4 FESTIVAL DE ROCK	2	95.000.000
EVENTO 12- FESTIVAL HIP HOP ENGATIVÁ	2	195.700.000
EVENTO 13- FESTIVAL DE DANZA ENGATIVÁ	2	52.000.000
EVENTO 14- FESTIVAL DE COMETAS	2	95.000.000
EVENTO 15- FESTIVAL LITERARIO	2	95.000.000
EVENTO 16- FESTIVAL DE ARTE AUDIOVISUAL	2	95.000.000
EVENTO 17- ENGATIVÁ ES MÚSICA ELECTRÓNICA	2	95.000.000
EVENTO 18- FESTIVAL SALÓN DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	2	52.000.000
EVENTO 19- FESTIVAL DE TEATRO, CIRCO Y ARTES DE ENGATIVÁ	2	95.000.000

B Festivales Culturales

3. ¿Cómo se va a manejar el filtro de los participantes para seleccionar a los ganadores?
4. ¿Qué criterios o parámetros se tendrán en cuenta para la selección de las agrupaciones ganadoras?
5. ¿Cuáles serán los criterios de selección de los jurados de cada uno de estos festivales?

Para dar respuesta a las preguntas anteriores, se creó un sitio web, el cual contiene toda la información relacionada con la convocatoria de los festivales, términos de selección y estímulos a otorgar, los invitamos a visitar la página y explorar cada cartilla

<https://viveengativa.com/>

C METODOLOGÍA DEL PROGRAMA




¿Qué canales de comunicación se utilizarán?


Medios comunitarios


Avanzadas en sectores


Redes Sociales


Impresos

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN DE ARTES, CULTURA, PATRIMONIO, PROGRAMACIÓN Y ESPECTÁCULO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 03 – Fecha 10 de marzo de 2023 / 5 de 12

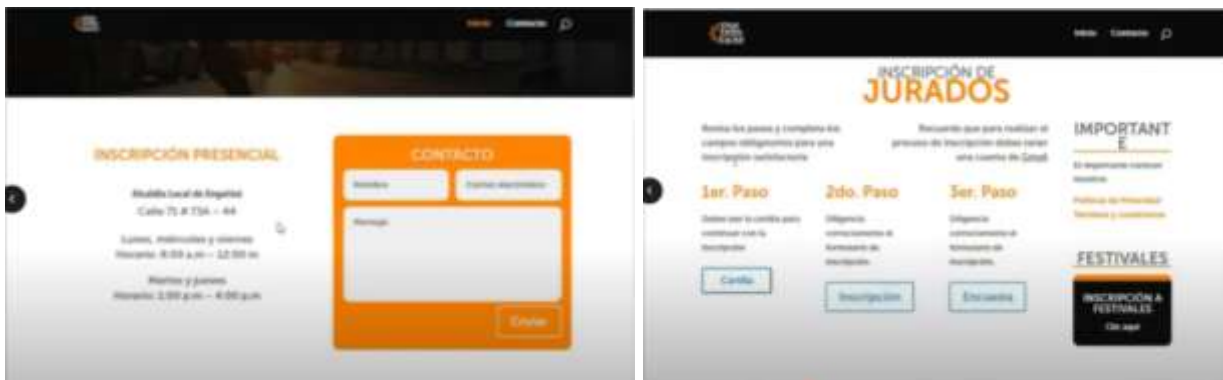


<https://viveengativa.com/>




Frente a este enlace, surge la pregunta ¿a qué link se dirigen las personas interesadas en participar de estas convocatorias?

Rta/ Se encuentra en las redes sociales de la alcaldía local (Facebook, Instagram, Twitter) en donde también hay un punto para inscripciones presenciales. Sin embargo, los consejeros/as consideran que el enlace de esta página viveengativa.com se debe vincular al link de la alcaldía para que el acceso sea más amigable sobre todo con el sector de personas mayores.



Frente a esta convocatoria surge la siguiente inquietud: ¿Un ciudadano perteneciente a una agrupación puede

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN ESPECIAL DE CULTURA, RECREACIÓN, Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 03 – Fecha 10 de marzo de 2023 / 6 de 12
 presentarse a participar como jurado? Rta/ Sí, siempre y cuando no esté registrado como participante activo de la agrupación.

Entonces ¿alguien puede presentarse como jurado siendo parte de la agrupación?, aunque no se inscriba, termina evaluando su propia agrupación ¿qué acción se puede tomar ante una situación como esta, si llega a presentarse? Rta/ Partimos del principio de honestidad y, por otro lado, el consejo como ente veedor debe estar atento del ejercicio.



El consejero Carlos Solano, requiere que el perfil de los jurados incluya el amplio conocimiento en temas culturales; adicionalmente solicita que sea el operador quien dé respuesta frente a las inquietudes que se plantean en este espacio.


El consejero Juan Camilo Urrego, menciona que está inconforme en primer lugar por las repetidas ausencias del operador y además piensa que la alcaldía no debería cubrir las preguntas que debería resolver el operador; y lo considera un hecho inaceptable.

Por otra parte, frente al tema de jurados menciona que, la resolución debe permitir mayor claridad en el proceso de selección de los jurados, adicionalmente menciona que siente desconfianza al ingresar a la cartilla dado que los términos no son claros, pues menciona que para cada artista hay un rubro de 1 millón de pesos, pero no especifica materiales ni cómo se aborda la propuesta plástica.



CONVOCATORIA FESTIVAL DE HIP HOP ENGATVÁ	
Street Dance Cat B (juvenis 1 año de experiencia)	\$2.000.000
Street Dance Cat C (juvenis 1 año de experiencia)	\$1.000.000
Street Dance	\$3.000.000
Battle Cat A (Proyecto Festival)	\$1.000.000
Cultura Cat B (Iniciativa o Material)	\$500.000
Categoría emprendimiento	\$100.000
TOTAL DE RECURSOS	\$7% 100.000

Metodología de selección		
Categoría	Cantidad de artistas	Metodología de selección
Art Plástico	6	Presentación por video y taller y selección por jurado
Art Audiovisual	6	Presentación por video y taller y selección por jurado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 03 – Fecha 10 de marzo de 2023 / 7 de 12

Ante las preguntas del consejero, la supervisora del contrato Deyanira Inchima le da la razón y menciona que se debe hacer mayor profundización dado que esta cartilla está basada en el anexo técnico y los estudios previos, y aclara que estos espacios son importantes dado que por medio de las reuniones se pueden recoger las observaciones para posterior a esto hacer las aclaraciones pertinentes.

Se deja la anotación en el acta de que la supervisión va a acoger la solicitud del consejero Juan Camilo Urrego en referencia a los términos en relación al porcentaje para los materiales (planteamiento de la propuesta plástica) además solicita que haya un procedimiento claro para que se evalúe la experticia procedimental en el ejercicio específico que solicita la convocatoria.

La referente de la alcaldía local Alexandra Garzón, aclara que existe un festival llamado Muro de la Fama el cual tiene un componente específico de graffiti, sin embargo, lleva varios años que no se realiza, por lo cual no le parece pertinente traerlo a la conversación, dado que son dos festivales diferentes. Por otra parte, menciona que el componente de graffiti está incluido en el festival de Hip Hop hace 16 versiones.

La consejera Dioselina Moreno, manifiesta que la alcaldía local (oficina de cultura) les extendió una invitación para el miércoles de la semana anterior, la cual era de gran importancia dado que allí se definirían las propuestas de cada sector referente a la expectativa de los festivales para el año venidero con la siguiente administración y la oficina de planeación, a la cual solamente asistieron 4 consejeros quienes trabajaron hasta pasado el mediodía, por lo cual le solicita a los compañeros que revisen las correcciones.

Adicionalmente el consejero Carlos Solano señala que los sectores presentes para la mencionada reunión fueron, cultura festiva, danza, literatura e infraestructura, razón por la cual, aclara que no se pueden hacer reclamaciones cuando los demás sectores quedaron sin representación para realizar los aportes necesarios (no hubo aportes de los representantes del CLACPE).

La consejera María Teresa Pérez menciona que, en el mes de diciembre ella solicitó el nombre del operador y en ese momento no obtuvo respuesta. Por otra parte, opina que, si bien invitaron al CLACP para el tema de planeación, no se hizo de manera relevante, y las cartillas ya están escritas, por lo que manifiesta que de nada sirve asistir cuando las condiciones ya están dadas.


El consejero Luis Tovar, aclara que el ejercicio realizado el miércoles fue un aporte a la formulación futura (se puede incidir) por lo que sugiere que se hagan preguntas relacionadas con el contrato actual.

El consejero Pedro Rafael Serrano, manifiesta que hay intereses personales al interior de la institución (Alcaldía local) y además los referentes no cuentan con la idoneidad para acompañar los procesos, razón por la cual considera que el CLACP no tiene representación y solo es un “convidado de piedra” para dar aprobación a lo que ya está escrito y, ve con preocupación el recurso que se le entrega a los artistas.

El consejero Carlos Solano solicita que se hagan las preguntas con respecto al contrato 484.

El consejero Henry Amaya manifiesta que en los festivales no hay una buena formulación y las cartillas se quedan cortas, están incompletas; razón por la cual en un ejercicio de mejora el área de artes audiovisuales realizó aclaraciones en torno a la convocatoria del mencionado sector junto la referente de cultura, y en razón a esto muestra la importancia de realizar acciones tempranas para pulir las convocatorias e invita a los demás sectores a hacer lo mismo.

La consejera Dioselina Moreno, menciona que el año pasado hubo una reunión con el área de planeación para el sector cultura en donde asistieron algunos ciudadanos y consejeros y, gracias a los aportes realizados se lograron avances importantes como mantener el festival de literatura y la inclusión del festival de artes audiovisuales, por esta razón es importante la presencia de los sectores para que los aportes sean incluidos en

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01

Acta No. 03 – Fecha 10 de marzo de 2023 / 8 de 12

los términos de referencia y, aclara que el pasado miércoles lo que se hizo fue justamente aportar para la nueva formulación y la nueva convocatoria para la ejecución de los recursos para el año entrante.

La referente de la alcaldía local Alexandra Garzón, le brinda respuesta a la consejera María Teresa, aclarando que para el contrato de diciembre en ese momento no se conocía el nombre del operador del contrato, dadas las condiciones de premura, sin embargo, en el mes de enero se dio a conocer el nombre:

Unión Temporal Engativá Activa, con el contrato 484 con acta de inicio del 7 de diciembre de 2022.

Por otra parte, Alexandra Garzón le solicita al consejero Serrano que presente evidencias ante las denuncias que está mencionando.

El consejero Nelson Tuntaquimba manifiesta que no se están aplicando los enfoques diferenciales, por lo tanto, considera que se les debe permitir trabajar directamente con el operador con la intención de solucionar las problemáticas particulares.

El consejero Luis Tovar, pregunta por el rubro que aparece en la cartilla para un artista invitado por valor de 37.194.400, y para los demás eventos el rubro aparece por un valor de 32 y 34 millones (el cual se supone incluyó el pago a los artistas locales), por lo que pregunta cuál fue ese artista y porque se invitó a un externo cuando el acuerdo era diferente. Por otra parte, para los festivales que se aproximan, pregunta, bajo qué criterio se toma el número de participantes (12 artistas), lo mismo para el tiempo de la puesta en escena (20 minutos), a que se debe la calidad de tiempo, pues la cartilla menciona que son 3 categorías con la presentación de un video de 10 minutos sin editar (no aclara los parámetros del video).


La referente de la alcaldía local Alexandra Garzón, aclara que a través de los festivales no se alcanzan a cubrir las necesidades básicas de los artistas, dado que los festivales son solo para hacer circulación y refieren un apoyo y fortalecimiento a los participantes (no es un semillero), sin embargo, la alcaldía y la administración distrital cuenta con otros componentes a través de los cuales si se genera el fortalecimiento como lo es ECL.

El consejero Juan Camilo Urrego insiste en que el rubro para el festival de graffiti debería ir directamente a la Mesa de Graffiti, dado el tiempo que lleva y su relevancia en la localidad.

El consejero Eccehomo Córdoba pregunta porque en las categorías de la cartilla para el área de danza no son desagregadas, por otro lado, pregunta por qué para los jurados hay un rubro tan bajo teniendo en cuenta que se evalúan diferentes estilos.

Respuestas contrato 484.

La supervisora Deyanira Inchima, responde que, frente a la pregunta de el rubro superior para un invitado, aclara que no hubo tal, dado que se realizaron estímulos para artistas seleccionados a través de una convocatoria realizada desde el FDL y el monto 37.194.400 fue dividido entre 8 artistas.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN DE ARTES, CULTURA, RECREACIÓN, Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 03 – Fecha 10 de marzo de 2023 / 9 de 12



1. ¿Cuál fue el costo de cada evento de navidad?

EVENTO	COSTO
EVENTO 1: LUZ Y BIELLO EN ENGATIVA	\$ 33.960.304
EVENTO 2: ESPRITU ENGATIVANO	\$ 33.841.900
EVENTO 3: SUEÑOS DE ENGATIVA	\$ 34.238.832
EVENTO 4: CASTAÑAS EN ENGATIVA	\$ 32.920.900
EVENTO 5: TRADICIÓN ENGATIVANA	\$ 32.920.900
EVENTO 6: ESPERANZA Y ALEGRIA EN ENGATIVA	\$ 32.920.900
EVENTO 7: ENGATIVA ES ESPERANZA	\$ 32.920.900
EVENTO 8: FAMILIA ENGATIVANA	\$ 33.033.346
EVENTO 9: ENGATIVA MÁGICA	\$ 32.920.900
Estimado por Artista Invitado	\$ 27.794.400

Frente al número de integrantes por agrupación al igual que el tema relacionado con la trayectoria, se debe ajustar dado que se manejó de acuerdo a los parámetros de la cartilla, sin embargo, solicita al consejero Luis Tovar enviar la anotación por correo electrónico pues este punto es importante y debe aclararse.

En relación al tiempo de la puesta en escena, aclara que a cada agrupación se le asignó el tiempo de acuerdo a la hora del día en que debían presentarse y posteriormente de la audición en la mesa técnica se le asigna el tiempo dependiendo de lo que cada una requiera.

y aclara que la cartilla cuenta con 3 categorías para presentar las propuestas de danza:


- Contemporánea
- Regional
- Libre.

Sin embargo, el consejero Luis Tovar, aclara que estos cambios de último momento no se deben hacer dado que la cartilla ya cuenta con los lineamientos establecidos y las personas (agrupaciones, colectivos, solistas) que la han consultado ya han tenido en cuenta para presentar o no sus propuestas, a no ser que haga un alcance a modo de otrosí socializando a la comunidad las nuevas modificaciones propuestas.

No obstante, la referente de la alcaldía Alexandra Gonzalez, aclara que hacer modificaciones en este momento es complejo dado que el ejercicio ya está en curso, por lo cual se compromete a elevar las consultas ante el comité técnico para que de acuerdo a los compromisos a los que se lleguen, hagan enmiendas a través de una nota aclaratoria en la página con la intención de que los postulados puedan revisar los términos.

Por otra parte, el día miércoles surgió la propuesta de hacer mesas de trabajo con tiempo para el siguiente proceso de formulación a partir de los insumos que tienen de esta y las formulaciones anteriores, en aras de hacer un ejercicio conjunto, los cuales serían para la siguiente vigencia y propone que estos encuentros queden en la Agenda Participativa Anual.

Por otra parte, socializa que de acuerdo a reuniones que se han venido adelantando en consenso con los consejeros se evidenció que hay sectores “desprotegidos” razón por la cual se amplía la cobertura a los sectores de literatura, artes audiovisuales y música electrónica, adicionalmente para retomar festivales que habían desaparecido como lo son Festival de Salón de Artistas Plásticos y el Festival de Comparsas, y propone incluir

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOCIONES Y EDUCACIÓN	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	
		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 03 – Fecha 10 de marzo de 2023 / 10 de 12

este tema en los diálogos anteriormente mencionados.

El consejero Nelson Tuntaquimba manifiesta que se debe tener en cuenta la normatividad indígena como instancia de participación según la resolución 0546 de 2019, y bajo el decreto 612 Consejo Consultivo de Pueblos indígenas conformado por 14 pueblos organizados a nivel distrital, que para el caso particular los términos deben incluir como requisito el certificado que otorga la Mesa Indígena o el Cabildo Quichua reconocido por el Ministerio del Interior.

El consejero Juan Camilo Urrego pide claridad frente a los campos artísticos tanto de jurados como de participantes pues cuando emitieron la resolución de ganadores de jurados por el concurso de Muralismo del Humedal Jaboque, él tuvo que solicitar una nueva revisión, con lo cual no está de acuerdo, dado que una resolución es un trámite administrativo, y no va a admitir que se vuelva a presentar dicha situación.

Aclaraciones por parte de la alcaldía:

**CONVOCATORIA MURALISMO ES UNA
ACTIVIDAD POR GESTION**

FESTIVALES 484 POR INVERSIÓN

**APORTES A LA FORMULACIÓN EVENTOS PROXIMO
AÑO FUE EL DIA MIERCOLES 08 DE MARZO 2023**

Los consejeros coinciden en que la falta de presencia del operador afecta el proceso.


El consejero Henry Amaya, solicita saber qué cronograma se plantea para conocer las notas aclaratorias a las convocatorias anteriormente mencionadas y las del próximo año.

El consejero Carlos Solano, aclara que de acuerdo a la reunión sostenida el día miércoles en donde se avanzó con las observaciones a la formulación de los Festivales 2024 para lo cual estuvieron presentes los siguientes sectores: danzas, cultura festiva, infraestructura y literatura como se mencionó anteriormente.

Con respecto a lo anterior el consejero Henry Amaya socializa que la Mesa de Artes Audiovisuales también se reunió el día 9 de marzo y se hicieron avances para el área; sólo está pendiente extenderlas a Hernán de la alcaldía local.

La referente de la alcaldía Alexandra Gonzalez, socializa que la convocatoria para los festivales recientes se envió el día 3 de marzo para que cada sector pudiera hacer la revisión en aras de enviar las aclaraciones pertinentes.

Adicionalmente menciona que hoy mismo se va a realizar una reunión para hablar del Festival multicultural para lo cual invita a participar al consejero Nelson Tuntaquimba.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA TÉCNICA DEL MUNICIPIO PARTICIPACIÓN Y ESPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 03 – Fecha 10 de marzo de 2023 / 11 de 12

Correo de la supervisión al cual se envían los comentarios para llevar al comité:

deyanira.inchima@gobiernobogota.gov.co

Para finalizar se presenta Manuel Lagos del equipo de sectores sociales y territorios del IDARTES quien manifiesta que estará acompañando este espacio desde la delegación de la Mesa Sectorial, quien adicionalmente socializa que el PDE aun cuenta con fechas disponibles y deja sus datos para atender cualquier inquietud.

pedro.lagos@idartes.gov.co

3126986930

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ___80%___

III. CONVOCATORIA


Queda pendiente la fecha para sesión extraordinaria la cual se acordará con el coordinador del CALPE.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
El operador debe estar presente en la siguiente sesión	Secretaría técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN DE ARTES, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 03 – Fecha 10 de marzo de 2023 / 12 de 12

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá la presente acta se firma

Original firmado

Original firmado

Carlos Solano
Coordinador / Presidente
CLACP E

Indy Tuntaquimba
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

*Revisó: Consejo en pleno.
 Proyecto: Sara Ariza – Contratista DALP.
 Aprobó: Coordinador del CLACPE.*